

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.,

BOGOTÁ D.C 13 de diciembre de 2022,- el presente proceso al Despacho de la señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



DIANA MARCELA NAVARRO NAVARRO
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. FIL NAT 2022-00794

NOTIFICADO POR ESTADO No. 211 DEL 14 DE diciembre DE 2022

No se tiene en cuenta la diligencia de notificación aportada, como quiera que no se arrió el citatorio de notificación debidamente cotejado (art. 291 del C.G.P.), sino solamente las copias de la demanda y el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **150afa48c7c75a15fd407bffc4dd284979854d2041cf472f070edf13d2087e0e**

Documento generado en 13/12/2022 09:54:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>